



# FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA

**CIRCULAR Nº 25**

**TEMP. 2.014-2.015**

## **PROMOCION DE ASCENSO A TERCERA DIVISIÓN**

En virtud de lo dispuesto en la Circular nº 5 (Competiciones), de esta Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana, fechada el 3 de septiembre de 2.014, en el día de hoy se ha procedido al sorteo de las eliminatorias de Regional Preferente que, siguiendo el proceso previsto en aquella, disputarán la Segunda Fase de Promoción de Ascenso a Tercera División.

En primer lugar se procede a sortear los cuatro equipos segundos clasificados de cada uno de los cuatro grupos de Preferente, cuyo emparejamiento ha sido el siguiente:

**U.D. VALL D'UXO—C.D. RECAMBIOS COLON  
C.D. ALMORADI—C.F. CHIVA**

A continuación se sortea el emparejamiento entre los terceros clasificados contra los campeones de cada uno de los cuatro grupos, dándose el siguiente resultado:

**C.D. BURRIANA—U.D. CANALS  
VILLAJYOYA C.F.—C.D. BUÑOL  
U.D. ALGINET—BORRIOL C.F.  
U.D. JUVENTUD Bº DEL CRISTO—U.D. RAYO IBENSE**

Tras el sorteo anterior, se procede a sortear el emparejamiento de la Segunda Eliminatoria entre los seis equipos vencedores de la Primera, resultando el siguiente emparejamiento:

**U.D. VALL D'UXO o C.D. RECAMBIOS COLON--C.D. ALMORADI o C.F. CHIVA  
VILLAJYOYA C.F. o C.D. BUÑOL--U.D. ALGINET o BORRIOL C.F.  
U.D. JUVENTUD Bº DEL CRISTO o U.D. RAYO IBENSE--C.D. BURRIANA o U.D. CANALS**

En el sorteo de la segunda de estas eliminatorias habrá de tenerse en cuenta, en virtud de lo dispuesto en nuestra Circular nº 5 (Competiciones), que éste quedará condicionado en función de los equipos clasificados en la primera, de tal modo que, si extraído el orden de juego de los enfrentamientos, el equipo local o extraído en primer lugar, hubiese quedado clasificado en la Liga Regular en mejor posición que el equipo extraído en segundo lugar (visitante), se cambiará de manera automática dicho orden de juego, es decir, el equipo mejor clasificado jugará el partido de ida fuera de casa, y el de vuelta en su propia instalación.

**Si, por el contrario, el enfrentamiento resultante emparejara a dos equipos que resultaron clasificados en la Liga Regular en idéntica posición de sus respectivos grupos, prevalecerá el orden de juego establecido en el propio sorteo, haciendo especial mención de que, en igualdad de puesto en la clasificación, no existirá privilegio alguno sobre el mejor de ellos.**

Estas eliminatorias tendrán lugar los días 31 de mayo y 7 de junio para la Primera, y 14 y 21 de junio para la segunda (salvo aquellos que tengan establecido el sábado como jornada de juego), y tendrán lugar en los campos de los clubs citados en primer lugar para los partidos de ida, y en los segundos para el de vuelta.

En el capítulo disciplinario, se hace especial recordatorio que los clubs participantes en esta Promoción de Ascenso iniciarán ésta libres de eventuales amonestaciones impuestas en los encuentros de la fase anterior derivadas de tarjetas amarillas, que quedarán automáticamente anuladas al término de la fase primera o liga regular, e iniciándose nuevos ciclos para esta Promoción de Ascenso, eso sí, de **tres amonestaciones cada uno**. Tratándose de suspensiones tanto por acumulación de amonestaciones, como por expulsión, que estuvieran pendientes de ejecución, deberán en todo caso cumplirse en esta fase o promoción de ascenso al grupo sexto de Tercera División Nacional.

Los partidos de estas eliminatorias serán dirigidos por trio arbitral del Comité Valenciano, designándose, por cuenta de la Federación, un Delegado federativo para cada uno de los partidos.

En hoja aparte se adjunta las normas sobre desempates para el supuesto de que fuese necesario su aplicación.

Valencia, 25 de Mayo de 2.015  
FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA C. VALENCIANA





## **FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**CIRCULAR Nº 24**

**TEMPORADA 2.014/2.015**

### **PROMOCION DE ASCENSO A LIGA AUTONOMICA CADETE E INFANTIL**

Conforme a cuanto se establece en nuestra Circular nº 8 (Competiciones de Fútbol Base) de fecha 30 de octubre de 2.014, en el día de hoy ha tenido lugar el acto público del sorteo de las eliminatorias de promoción de ascenso a Liga Autónoma Cadete/Infantil, entre los ocho equipos primeros clasificados de los otros tantos grupos establecidos en Primera Categoría Cadete al término de la actual temporada 2.014/2.015, o en su defecto, clasificados en puesto inmediato siguiente al de aquéllos que, por imperativo reglamentario previsto en la referida Circular, se le impide intervenir en esta eliminatoria.

Efectuado el correspondiente sorteo de emparejamiento y orden de campos, este ha deparado el siguiente resultado:

**C.D. PABLO IGLESIAS "A"—AVANT ALDAIA C.D.F. "A"**  
**C.D. XATIVA F.B. "A"—U.D. ALGINET "A"**  
**C.F. FUNDACIÓ VCF "A"—BURRIANA F.B. "A"**  
**C.D. DON BOSCO VALENCIA "B"—C.F. CIUDAD DE BENIDORM "A"**

Esta única eliminatoria tendrá lugar en los campos de los clubs citados en primer lugar para el partido de ida, y en los segundos para el de vuelta, y tendrán lugar los días 30 de mayo y 6 de Junio. Los cuatro equipos vencedores de este doble enfrentamiento ascenderán a Liga Autónoma Cadete e Infantil.

Las normas sobre duración de los partidos y sobre sustitución de jugadores, quedan contempladas en nuestra Circular nº 8 de la actual temporada.

Los partidos de esta eliminatoria serán dirigidos por trio arbitral del Comité Territorial Valenciano de Arbitros.

En el orden disciplinario, se hace especial recordatorio que los clubs participantes en esta Promoción de Ascenso iniciarán ésta libres de eventuales amonestaciones impuestas en los encuentros de la fase anterior derivadas de tarjetas amarillas, que quedarán automáticamente anuladas al término de la fase primera o liga regular. Tratándose de suspensiones tanto por acumulación de amonestaciones, como por expulsión, que estuvieran pendientes de ejecución, deberán en todo caso cumplirse en esta fase o promoción de ascenso.

**DESEMPATES.**- 1.- En las competiciones por eliminatorias a doble partido, será vencedor, en cada una de ellas, al equipo que haya obtenido mayor diferencia de goles a favor, computándose los obtenidos y los recibidos en los dos encuentros.

2.- Si el número en que se concrete aquella diferencia fuera el mismo, **se declarará vencedor al equipo que hubiese marcado más goles en el terreno de juego del adversario.**

3.- No dándose la circunstancia que determina la aplicación del apartado que antecede, se celebrará, a continuación inmediata del partido de vuelta, y tras un descanso de cinco minutos, **una prórroga de veinte minutos, en dos partes de diez, separadas por un descanso de cinco,** con sorteo previo para la elección de campo, en el bien entendido que será de aplicación la regla referente a que un eventual empate a goles se diluciría a favor del equipo visitante.

Si, expirada esta prórroga, no se resolviera la igualdad, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penalti, de cinco por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquéllos, previo sorteo para que el equipo que resulte favorecido por el mismo elija ser primero o segundo en los lanzamientos y debiendo intervenir futbolistas distintos ante una portería común. El equipo que consiga más tantos será declarado vencedor. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizando uno cada equipo, precisamente por jugadores diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más.

Solo podrán intervenir en esta suerte los futbolistas que se **encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.**

Valencia, 25 de Mayo de 2.015

FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



  
Secretario General